

Tema	Criterios
1	<b>Principios</b>
1.1.	Certificación conforme al Reglamento (CE) nº 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos; se dará preferencia a empresas que sean miembros de asociaciones
1.2.	Dedicación entusiasta y comprometida
1.3.	Explotación mixta en la medida de lo posible (o cooperación con una explotación ganadera), ubicación aislada (si es posible), belleza, estética de la producción, líneas con curvas (si es factible), flores, colores, olores
2	<b>Protección del suelo / Composición del suelo</b>
2.1.	Cultivo según curvas de nivel (keylines)/cultivo en terrazas, si es conveniente
2.2.	Rastreo (con sonda de suelo) y subsanación de compactaciones del suelo mediante las medidas adecuadas, por ej. descompactación del suelo y/o abonado en verde, etc.
2.3.	Labranza del suelo mínima y cuidadosa; cultivos en caballones (si es conveniente); reducción de la presión sobre el suelo mediante, por ej. neumáticos anchos; reducción de la carga por eje para evitar compactaciones, etc.
2.4.	Cubrición del suelo mediante plantación o crecimiento de plantas locales (hierbas silvestres) y/o manto orgánico vegetal (si es conveniente y no está contraindicado por poblaciones de plagas)
2.5.	Utilización de compost y otros fertilizantes biológicos (si es posible, de producción propia, siendo las materias primas originarias de la región en la medida de lo posible) Objetivo: aumento del contenido de humus en el suelo hasta unos valores óptimos en función del terreno y el clima
3	<b>Cultivo</b>
3.1.	Cultivación en cultivo mixto/en franjas/en sistemas agrosilvícolas con leguminosas, hierbas, crecimiento local de hierbas silvestres (por ej. en cultivos sobre caballones en valles de caballones), etc.
3.2.	Recomendación respecto a semillas y plantones ecológicos: centrarse en variedades adecuadas para la zona, resistentes y con gusto; si es posible,

	variedades silvestres, con reproducción propia (en su caso)
<b>3.3.</b>	Aumento de la biodiversidad mediante: 1. Setos mixtos y anchos para estructurar el paisaje (si está permitido) o linderos de bosques que reproduzcan el hábitat natural 2. Superficies dedicadas a la biodiversidad con plantas locales respetuosas con los insectos 3. Creación de hábitats naturales 4. Puntos de agua y estanques, si es posible y conveniente
<b>3.4.</b>	Apicultura (por parte de la explotación o en cooperación con apicultores) de abejas y/o abejorros, si es conveniente; fomento de la proliferación de abejas salvajes (por ej. bandas florales)
<b>3.5.</b>	Uso de té de compost, microorganismos, extractos de hierbas, aceites esenciales, homeopatía u organismos animales auxiliares si es necesario
<b>4.</b>	<b>Agua</b>
<b>4.1.+</b> <b>4.2</b>	Medidas para ahorrar y recoger agua, balsa de retención de agua (con impermeabilización si es necesario)